



## Resolución Administrativa

Lima, 05 de febrero del 2021

Visto el Expediente Nº 21-1170-1, que contiene la renuncia formulada por la servidora Lizbeth Maribel Cuba Garcia;

### CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de las Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso b) del artículo 182º de su Reglamento aprobado según Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que la renuncia es una causal extintiva de la Carrera Administrativa;

Que, mediante documento de la referencia la servidora Lizbeth Maribel Cuba Garcia, Técnica en Enfermería, Nivel STF, ha presentado renuncia al cargo, señalando que la efectividad de la renuncia es a partir del 20 de enero del 2021;

Que, la servidora se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA;

Estando a lo informando por el Equipo Funcional de Beneficios y Pensiones, y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada a partir del 20 de enero del 2021 de doña **Lizbeth Maribel CUBA GARCIA**, con el cargo de Técnica en Enfermería, Nivel STF, con la plaza Nº 032961, registrado en el aplicativo AIRHSP con código Nº 001339, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.13.21, Meta 0013 del Departamento de Enfermería del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

**Artículo 2º.-** Declarar vacante la Plaza Nº 032961 en la planilla única de pagos y el código 001339 Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, a partir del 20 de enero de 2021.-----

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez  
JEFE (e) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
CAL Nº 38354

WTGG/rdlcp.  
C.c.

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Departamento de Enfermería
- Oficina de Estadística e Informática
- EF. Registro, Escalafón y Legajos
- EF. Control de Asistencia
- EF. Presupuesto
- EF. Remuneraciones
- EF. Beneficios y Pensiones
- Interesado
- Archivo